

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1016



Fecha de ingreso: 22-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-04-2022

Folio: 2022-1016

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ARTURO MORENO MACIAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-079-001-00020-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL 45 9 COLONIA ARQUITECTOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

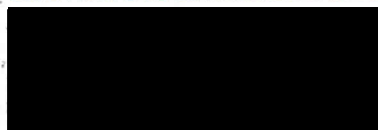
Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	201.73	0.00	0.00		1,552.84
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	154.55	155.39	10.20	VOLADOS	26,183.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	356.28	155.39	10.20		1,004.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	356.28	155.39	10.20		1,004.29
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,552.84
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	356.28	155.39	10.20		2,773.61
TOTALES			1,068.84	466.17	30.60		\$ 34,071.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-04-2022 13:55:32

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d021446481e46af8414b21be79d1fe552909035f76e9a02150080752dac0117888107e6ae7bed561a0914d691e0